



Gobierno de la Ciudad de La Paz

DECRETO N° 100/22

11 de febrero de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 071/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 27 de enero de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 08/22 con el fin de llevar adelante la adquisición de materiales de construcción de cámaras de líquidos cloacal, las cuales serán ubicadas en el Plan 100 Viviendas de esta ciudad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 163.369/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

MATERIALES

CANTIDAD

Bolsas de Cemento	163 unidades
Arena fina	76 m ³
Piedra tamaño nominal 6/19	17 m ³
Hierro nervado Ø10 mm	18 unidades
Hierro nervado Ø6 mm	18 unidades
Hidrófugo en pasta	40 Kg
Marco y tapa de F°F° para calzada	16 unidades

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 163.369/21; A) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en los todos los ítems, por la suma total de pesos un millón trescientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$1.342.240,00); B) JOSE CARLOS MARTINO, cotizó del ítems 1 al 5, por la suma total de pesos quinientos setenta y nueve mil ochocientos con 00/100 (\$579.800,00); C) EDUARDO

FILLASTRE S.R.L. cotizó en el ítems 7, por la suma total de pesos cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos con 00/100 (\$422.400); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 35 del Expediente N°163.369/22;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 38 del Expediente N°163.369/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 08/22, celebrado el día 04 de febrero de 2022, recomendando adjudicar: 1) Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos seiscientos veintidós mil doscientos cuarenta con 00/100 (\$622.240,00); 2) Ítems 7 a la firma EDUARDO FILLASTRE S.R.L, CUIT Nro. 30-71572026-0, con domicilio en Avenida Almafuerde 2792 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y por la suma total de pesos cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos con 00/100 (\$422.400);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 08/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

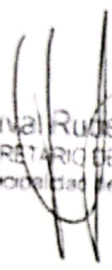
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 08/22, llevado a cabo el día 04 de febrero del corriente año, conforme el Expediente N° 163.369/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 08/22: Ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, CUIT Nro. 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$622.240,00)

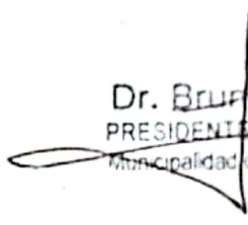
Art.3º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 08/22: Ítems 7, a la firma EDUARDO FILLASTRE S.R.L, CUIT Nro. 30-71572026-0, con domicilio en Avenida Almafuerde 2792 de la

ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos y por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$422,400,00)

Art.4º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Daniel Rubén Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.